



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 241-2023-MDY/GM

Yanacancha, 07 de setiembre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

Memorando Nº 03244-2023-MDY/GM-PASCO, de la Gerencia Municipal; informe Nº 492-2023-GM-GATyDE-MDY/PASCO, de la Gerencia de Administración y Tributaria y Económica; informe Nº 0249-2023-SGRD/GATyDE-MDY-PASCO, de la Sub Gerencia de Recaudación y Orientación; informe Nº 2162-2023/GPE/MDY-PASCO, de la Gerencia de Planificación Estratégica, sobre aprobación del Plan del trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Que, mediante informe Nº 0249-2023-SGRD/GATyDE-MDY-PASCO, de fecha 04 de setiembre del 2023, la Sub Gerencia de Recaudación y Orientación, a cargo del Lic. Educ. Antonio Torres Pando; remite y solicita la aprobación mediante acto resolutorio el Plan de trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, cuyo presupuesto asciende en la suma de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), el mismo que fue derivado a la Gerencia Municipal con informe Nº 492-2023-GM-GATyDE-MDY/PASCO, de la Gerencia de Administración y Tributaria y Económica.

Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, tiene como objetivo fortalecer la gestión institucional de la municipalidad distrital de Yanacancha, fortalecimiento a la estabilidad y eficiencia de los tributos municipales en cumplimiento al compromiso 2, incrementar el nivel de la recaudación y el pago oportuno de las obligaciones tributarias del impuesto predial, crear conciencia tributaria en los contribuyentes al pago del impuesto predial en el distrito de Yanacancha, actualizar los datos de predios pertenecientes a los contribuyentes activos y de los que aún no se encuentran registrados, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, se tiene que describe resumen ejecutivo, justificación y antecedentes, marco legal, marco teórico, objetivos del plan, lugar y fecha, presupuesto, y cronograma.

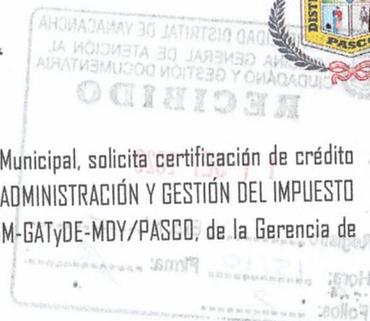




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, mediante memorando N° 3195-2023-MDY/GM-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita certificación de crédito presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, en referencia al informe N° 492-2023-GM-GATyDE-MDY/PASCO; de la Gerencia de Administración y Tributaria y Económica.

Que, mediante informe N° 02162-2023-GM/GPE/MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, la Gerencia de Planificación Estratégica, remite disponibilidad presupuestal, para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, por el monto de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), previo a la verificación y realizado el análisis del presupuesto institucional 2023 (PIA), de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fuente de Financiamiento:** Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
- **Rubro:** 018 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
- **Meta:** 020 fiscalización tributaria
- **Clasificador:** 2.3.15.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina
2.3.11.11 alimentos y bebidas para consumo humano
2.3.27.11 99 servicios diversos

Que, mediante memorando N° 03244-2023-MDY/GM-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, de fecha de recepción 06 de setiembre del 2023, dispone emitir resolución correspondiente a la aprobación del pan de trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, en referencia al informe N° 2162-2023-GM/GPE/MDY-PASCO, de la Gerencia de Planificación Estratégica, e informe N° 492-2023-GM-GATyDE-MDY/PASCO, de la Gerencia de Administración y Tributaria y Económica.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023-A- MDY-PASCO, y conforme al artículo 20 numerales 6 y 20) y el artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de trabajo denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO”, cuyo presupuesto disponible es la suma de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), conforme a lo expuesto en la parte considerativa, e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas; Gerencia de Administración y Tributaria y Económica, Sub Gerencia de Recaudación y Orientación; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

Lic. Adm. Irmer Bermúdez PALACIOS BANEZ
GERENTE MUNICIPAL